



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACTA N°109 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 19 de noviembre de 2019, siendo las 15:08 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como **SECRETARIO MUNICIPAL y MINISTRO DE FE (S)**, don **CÉSAR MORALES RAMÍREZ**.

### **ASISTEN LOS SIGUIENTES CONCEJALES:**

doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, Don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**.

### **ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Administrador Municipal don Arturo Briso, Director de Control (S) Sra. Graciela Sepúlveda Sazo, Relacionador Público don Sergio Zapata, Secretaria Srta. Ruby Rojas, Encargado de Informática don Cristian Mena.

### **OTROS ASISTENTES:**

Asesor Asociación Chilena de Municipalidades Sr. Marco Espinoza, Director Comunal de Salud Sr. Juan Antonio Amigo Astudillo, Encargado de Recursos Humanos Sr. Claudio Jara, Encargada Programa Alimentario Srta. Gabriela Carrasco, Nutricionista Srta.

Pamela Muñoz, Encargada Modelo Salud Familiar Srta. Erika Jara Lobos, Encargada de Calidad Srta. Karen Hernández Silva, Encargada Programa Dependencia Severa Srta. Rachel Lara, Encargado Equipo Transversal Sr. Rodrigo León Godoy y Encargado Contabilidad Sr. David González Soto, Encargada de Participación Social Srta. Karen Jadue, Atleta Sr. Cristian Mauricio Parra Lara.

#### **TABLA:**

**15:00 horas: Aprobación de Acta N°104.**

**15:05 horas: Propuesta Asociación Chilena de Municipalidades. Asiste Asesor Sr. Marco Espinoza.**

**15:25 horas: Aprobación Plan Comunal de Salud 2020. Asiste Director Comunal de Salud Sr. Juan Antonio Amigo Astudillo.**

**15:45 horas: Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal.**

**16:00 horas: Fijar sesiones Ordinarias del mes de diciembre 2019.**

**16:05 horas: Correspondencia.**

El Alcalde abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA"**, siendo las **15:08 horas**.

#### **DESARROLLO DE LA TABLA**

**Primer punto de la tabla**, aprobación de Acta N° 104, consulta al Concejo Municipal si hay alguna observación al respecto.

**El Concejal don Ricardo Lizama**, respecto al acta, no tiene ningún inconveniente en aprobar, salvo que, en la sesión anterior, en la votación del acta N° 99, se señala en esta acta la N° 104, que no había estado presente para dar la aprobación o rechazo al

acta N° 99, debió haber sido unos minutos, por lo tanto, solicita poder aprobarla en el próximo Concejo la Acta N° 99.

**El Alcalde don Arturo Palma**, responde que el Concejal Lizama, se pronuncie en la próxima sesión, sobre la aprobación de acta N° 99.

**Se procede a la votación de aprobar Acta N° 104.**

Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba

**Acuerdo: Aprobada acta N°104 por los señores Concejales, con la observación del Concejal don Ricardo Lizama.**

A continuación, el Alcalde le ofrece la palabra la Sra. Patricia la mamá de Cristian Parra, quien señala que su hijo es deportista, es atleta, él estudia en Talca, lleva tres años en el atletismo. Sobre el particular manifiesta la señora Patricia, que se acercó a conversar con el Concejal Sr. Justo Rebolledo, él la acogió súper bien, hizo una solicitud que le llegó al Alcalde y al Concejo Municipal, la solicitud decía que Cristian iba a correr a Argentina, en representación de la Región del Maule y como Villalegrino, la solicitud era por un monto de doscientos mil pesos, viene a dar las gracias, en nombre de la familia y de su hijo, porque el Concejo aceptó dar ese aporte, en el cual le sirvió mucho, está muy agradecida de que aceptaran la solicitud.

**El Atleta Sr. Cristián Parra**, agradece por el aporte que le dieron, fue bien importante, comenta que se pudo posicionar dentro de los primeros lugares, muestra al Concejo las medallas que obtuvo.

**El Concejal don Justo Rebolledo**, felicita al joven por el logro obtenido.

**La Concejala María I. González**, felicita a Cristian, se alegra mucho por la meta que ha cumplido, comenta que hay varios deportistas que necesitan ser apoyados, espera

que la Municipalidad pueda volver a la Asociación Chilena de Municipalidades, y así obtener más apoyo para deportistas villalegrinos.

**El Concejal don Juan Salgado**, felicita a Cristian, se alegra que le haya ido bien, agrega que debe de seguir en el deporte, le desea que le vaya muy bien.

**El Concejal don Ricardo Lizama**, felicita a Cristian, ojalá que esto no quede solamente ahí, que siga nuevos desafíos y nuevas metas que cumplir en lo deportivo, como Concejales siempre lo van a estar apoyando económicamente cuando así lo requiera.

**El Concejal don Andrés Sáez**, felicita a Cristian, un gusto tener un deportista en la Comuna que sea destacado, ojalá que siga por esa misma senda, consiguiendo más medallas, le desea que le vaya muy bien.

**El Alcalde don Arturo Palma**, felicita al joven, sabe que detrás está la mamá y el papá, que son los pilares, es un trabajo en conjunto, le desea que le siga haciendo bien.

**El Alcalde don Arturo Palma**, continúa con otro punto de la tabla, propuesta Asociación Chilena de Municipalidades. Asiste Asesor Sr. Marco Espinoza.

**El Alcalde don Arturo Palma** le da la bienvenida a don Marco Espinoza quien viene desde Santiago, en representación de la Asociación Chilena de Municipalidades.

**El Asesor Sr. Marco Espinoza**, da las gracias, es un gusto estar aquí, debido a lo que ha ocurrido recién, quiere comentar algo debido a que es parte de la Asociación, al margen de todas sus responsabilidades en la asociación, también es Secretario Nacional de la Comisión de Deporte de todos los Municipios del país, comenta que fue a un Congreso Iberoamericano del Deporte, en donde se vio el deporte a nivel municipal, es un convencido de lo que el municipio gasta en lo que es en deporte, no es gasto, es una inversión, porque el Municipio recupera en que estos jóvenes o los adultos vayan al consultorio con una enfermedad que no tienen salida, invita al Alcalde y Concejo Municipal, que jóvenes como Cristian, deben haber muchos, pero el Municipio debe sacarle provecho a Cristian, para el lograr esa medalla no le cabe duda, ha hecho mucho sacrificio, hay que prepararse, agrega que está dispuesto hacer un trabajo para aquellos profesionales que traigamos, podamos en la séptima región, ver la posibilidad que vengán acá, unas cuatro comunas y hacer reuniones para que vean lo importante que es el deporte, le desea mucho éxito a Cristian, en lo que le pueda ayudar, lo va ayudar.

Respecto al tema que lo convoca, viene en representación de la Asociación Chilena de Municipalidades, viene con la misión, porque quieren que la Municipalidad vuelva a la asociación, hoy día estamos en un escenario muy complicado a nivel país, políticamente, la semana ante pasada, se hizo una reunión con los Alcaldes de todo el país, para tomar decisiones e iniciativas, porque lamentablemente estamos enmarcados en una situación grave, de que la ciudadanía que está en la calle, no cree en las instituciones y lo único que está quedando creíble es el mundo Municipal, por eso se está tomando esa decisión, de lanzar la iniciativa de que los Municipios que son socios de la Asociación Chilena de Municipalidades, vamos a trabajar en las demandas de nuestra gente, desde la propia comuna y desde el propio barrio de la comuna, sobre el tema de la nueva constitución, son 324 asociados registrados en la asociación, entregamos muchos servicios entre esos, hace tres años estamos generando una comisión en la Cámara de Diputados y en la Cámara del Senado, para que todas las leyes que entran a discusión en el Congreso y que tengan relación con las responsabilidades nuestras como Municipalidades, por ejemplo: la atención primaria, seamos los representantes de la asociación de los municipios, quienes tengamos el derecho de integrar la comisión, en todas las materias. Estamos hoy día discutiendo la posibilidad de una nueva ley de renta, seguimos teniendo responsabilidades con nuevos programas, pero no financiados, estamos en esta postura de no aceptar más si no vienen financiados, el presupuesto municipal es el dañado, por otro lado, los principales objetivos institucionales son los siguientes: representar a los municipios de Chile en el ámbito público y privado, nacional e internacional; fortalecer las capacidades técnicas y políticas de las autoridades y técnicos de los municipios de Chile; estimular entre las municipalidades del país, la ejecución de estrategias de desarrollo comunal, un seguimiento legislativo, tenemos un departamento de estudios sobre la realidad municipal, tenemos asesoría jurídica, tenemos interlocución directa con el Poder Ejecutivo, comenta que hoy día hay una causal de abandono de deberes, que antes no existía, era solamente para el Alcalde, en la cual permanentemente hay que estarse capacitando.

**El Alcalde don Arturo Palma**, consulta que posibilidad existe de volver a la Asociación Chilena de Municipalidades, porque tiene morosidad e incapacidad de pago, nos auto marginamos, cual es la alternativa que existe hoy día.

**El Asesor Sr. Marco Espinoza**, responde que se pueda cancelar el segundo semestre del año 2019 y toda la deuda para atrás queda totalmente saneada, mañana puedo enviar el valor exacto.

**El Concejal don Ricardo Lizama**, comenta que la crítica que hace e hizo en el año 2014 en el Congreso, es que al Asociación Chilena de Municipalidades es a mi juicio,

extremadamente hermética, espera que la asociación se abra hacia regiones, hacia provincias, para que Concejales como yo, podamos realmente aportar.

**El Concejal don Justo Rebolledo**, agradece que haya aceptado venir el Sr. Marco Espinoza, de volver a la Asociación nos traería bastantes beneficios, podemos seguir haciendo cosas importantes.

**La Concejala María I. González**, cree que es súper importante que volvamos a asociarnos, como explicaba el señor Espinoza, es un ente para intercambiar experiencias de las distintas Municipalidades, así que estoy de acuerdo en aprobar.

**El Concejal don Ricardo Lizama**, cree que la Asociación Chilena tiene una labor mucho más importante, le parece triste que los Concejales no tuviésemos previsión, la dedicación exclusiva es una lucha que hay que dar, cada peso que se gasta nosotros debemos fiscalizar, considera que es necesario por eso va aprobar.

**El Concejal don Andrés Sáez**, siento que esto es una buena instancia de pertenecer a la Asociación, vamos a tener de ahora en adelante muchos más beneficios.

**El Alcalde don Arturo Palma**, agradece la importante visita e indica que se someterá a votación, pagar la deuda del segundo semestre del año 2019, de la Asociación Chilena de Municipalidades.

**La votación consiste en aprobar el pago a la Asociación Chilena de Municipalidades, la deuda del segundo semestre del año 2019, por un valor aproximado de \$2.500.000.-**

Concejala María I González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

**Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes a la sesión, aprobar el pago a la Asociación Chilena de Municipalidades, la deuda del segundo semestre del año 2019, por un valor aproximado de \$2.500.000.-**

**El Asesor Sr. Marco Espinoza**, Agradece esta votación, decirles que no los vamos a defraudar, decirles que vuelven a casa y que queda a disposición para lo que se requiera, ojalá se pueda retomar y dirigir la séptima región.

**El Alcalde don Arturo Palma**, continúa con otro punto de la tabla, aprobación Plan Comunal de Salud 2020, Asiste Director Comunal de Salud Sr. Juan Antonio Amigo Astudillo junto a su equipo.

**El Director Comunal de Salud Sr. Juan Antonio Amigo Astudillo**, saluda al Honorable Concejo Municipal, junto al equipo venimos a presentar el Plan Comunal de Salud 2020, vamos a resumir en gran medida el plan de los elementos, que son los ejes fundamentales de su planteamiento, como lineamiento uno y dos, el concepto de participación ciudadana en el ámbito de la salud, mediante alinear el desarrollo de la comuna, en el contexto y prioridad de la comuna, maximizando la integración con todos los servicios públicos, provinciales regionales y nacionales, que este plan no esté ajeno a los lineamientos que establecen nuestra provincia. Por otro lado, abrir las puertas en forma más concreta y más amplia, a la posibilidad que la comunidad participe y sea gestora de sus propias soluciones referente al ámbito de salud, no tenerle miedo a que la gente opine, que la gente pueda tener una opinión distinta a la que tiene el equipo, abriendo espacios, un elemento que es fundamental y trascendental dentro de la planificación estratégica de salud, estar asociado al financiamiento, sabemos que el Departamento de Salud se financia con el per cápita y por eso es tan importante que nosotros al plantear este plan de salud, consideremos que los procesos mejoren de tal forma, que gente que hoy no está inscrita en nuestro centro de salud, pueda inscribirse y contar con ese percápita para; así también nos llegue recursos, por estricto cumplimiento técnico financiero de los convenios de reforzamiento de la APS. Es nuestro interés optimizar el desarrollo, la operación y el funcionamiento integrado de los servicios comunales, asociados, articulados y coordinados con toda la red de salud pública, fortaleciendo el desarrollo del modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario, intensificar el trabajo intersectorial, participativo y comunitario, como apoyo sistemático al modelo; favorecer y fortalecer la capacitación del recurso humano, generar acciones que permitan contribuir a mejorar la calidad, accesibilidad y resolutivez en la atención de salud, implementando activa y sistemáticamente la incorporación de la variable calidad como elemento central del proceso de atención de usuarios.

**La Encargada de Participación Social, Srta. Karen Jadue**, expone visualmente al Concejo, sobre la **participación social en salud**.

- Es una instancia de diálogo entre la comunidad y el Departamento de Salud Comunal, que permite conocer la opinión y el sentir de la comunidad frente

a situaciones que afectan la calidad de vida de los usuarios, en los diferentes sectores de la población.

- Meta Sanitaria N°7
- Cuarto eje del Modelo de Salud Familiar y Comunitario.

La Encargada de Participación Social Srta. Karen Jadue, expone visualmente al Concejo, sobre el **Diagnóstico Participativo**.

- Se lleva a cabo una vez al año.
- Se convoca a diferentes actores de la Comunidad.
- Se evidencia el sentir de la comunidad respecto a las problemáticas vinculadas al área de Salud.
- En base al Diagnóstico se elabora un plan de trabajo que da respuesta a las necesidades planteadas.

### Principales problemáticas sector urbano:

PROBLEMAS	SOLUCION PROPUESTA POR LA COMUNIDAD
1. Dificultad de acceso a horas médicas	Reserva de cupos para adultos mayores
2. Falta de espacio físico para ejecución de actividades programadas por Grupos organizados del CESFAM	Calendarización de actividades
3. Consumo de Alcohol y Drogas en población Adolescente	Mesa de diálogo, conversatorio con adolescentes, liderado por el equipo de salud mental
4. Problemas de Contaminación	Creación de la oficina municipal del medio ambiente, educar sobre compostaje, buscar recursos para reciclar, hierbas en cesfam
5. Desconocimiento por parte de la Comunidad sobre la Categorización para la atención en Servicio de Urgencias y SAR	Educación, instalar afiches en salas de espera de urgencia y SAR.
6. Existen casos de Maltrato al Usuario	Jornada de buen trato entre usuarios y funcionarios
7. Tenencia Irresponsable de mascotas	Fumigación municipal, puerta a puerta.

### Principales problemáticas sector Rural:

PROBLEMAS	SOLUCION PROPUESTA POR LA COMUNIDAD
1. Consumo de Alcohol y Drogas en población adolescente	Conversatorios con la comunidad adolescente, liderado por el programa de salud mental
2. Violencia Intrafamiliar	Talleres en diferentes instancias: juntas de vecinos, reuniones de apoderado, etc.
3. Mala Calidad de atención por parte de algunos funcionarios	Jornada de reflexión sobre buen trato, entre usuarios y funcionarios. Difundir sobre la OIRS
4. Desconocimiento de las Prestaciones de Salud	Difundir las prestaciones, anunciar oportunamente operativos, a través de boletines informativos, afiches, etc.

**La Concejala Sra. María I. González**, encuentra que sería una excelente idea, que se colocara el turno de ese momento, para saber que médicos están, quienes son las enfermeras, las veces que me ha tocado ir, no sé cómo se llama el Doctor, consulta sobre una línea en donde se solicita la hora, había una línea especial, cree que es una a nivel nacional, pero al parecer no funciona.

**El Director Comunal de Salud Sr. Juan Antonio Amigo Astudillo**, responde que eso ya no funciona, eso fue una iniciativa de don Ricardo Lagos, en donde había una línea y en muchos centros de salud dejó de funcionar, porque razón, lo desconozco, entre ellos acá también, había una central telefónica, que también dejó de funcionar, desconozco el porqué, entonces los teléfonos que existen hoy en día, llegan a la central de información, en donde se colapsan y eso dificulta el acceso expedito del usuario para que puedan tomar su hora, lo que estamos queriendo transparentar acá, que los usuarios plantean estos problemas, estamos viendo la posibilidad de comprar y acceder a una línea telefónica exclusivo para eso, pero es un costo que se debe ejecutar con responsabilidad financiera.

**El Concejal don Andrés Sáez**, comenta respecto a la atención del SAR, me ha tocado ir, siento que la atención es muy expedita, da gusto ir, imagina que hay casos

menos graves (la categorización), entonces al paciente le molesta tener que esperar más, porque llegan después y pasaron antes, el tema de la pantalla lo encuentro excelente, se veía la ubicación en la que va quedando el paciente.

**El Concejal don Justo Rebolledo**, veo que el SAR es una clínica para nosotros, comenta que la semana pasada nos constituimos como comisión de salud, nuestra primera reunión, quiero poner énfasis en que muchas veces el paciente, con una sonrisa, una buena cara, a la llegada a nuestro servicio de salud, creo que eso ayuda mucho, es esencial, lamentablemente aquí tenemos un portonazo solamente con la mirada, le preocupa en algunos organismos, tenemos que mejorar en eso, porque la salud recae muchas veces, en la muy buena atención a la persona que sea, el buen trato.

**El Concejal don Juan Salgado**, comenta que a veces uno no está pendiente en las letras que aparecen, no entiende mucho la persona que está esperando, se entiende más con una explicación.

**El Director Comunal de Salud Sr. Juan Antonio Amigo Astudillo**, agrega que hemos tratado de incorporar de apoco los equipos, cuando hay situaciones de cambio, se genera resistencia, de apoco se ha incorporado un concepto, que es la calidad de la atención, por la calidez de la atención, las dos cosas tienen que ir de la mano y los equipos los han incorporado a sus procesos.

**La Encargada Modelo Salud Familiar Srta. Erika Jara Lobos**, expone visualmente al Concejo, sobre "**Modelo Integral de Salud con Enfoque Familiar y Comunitario**" (MAIS), se está tratando de implementar en nuestro Departamento de Salud hace alrededor quince años, con respecto a este modelo de salud familiar, es súper importante y crucial en el ámbito de la salud, pero también en el ámbito a nivel comunal, porque se cruza en todas las aristas y en todas las variables que nosotros tenemos para poder trabajar con las personas, anteriormente el modelo era un modelo biomédico, centrado en la enfermedad, se veía a la persona solamente en la enfermedad, que es lo que busca este modelo en la actualidad, es brindar una atención centrada en la integralidad de la persona, tanto en la parte física como psíquica, social y también incorporando conceptos de salud mental.

**Nombre de eje:**

- Promoción de la Salud.
- Prevención de la Salud.
- Enfoque familiar.
- Participación de la Comunidad en Salud.

- Calidad.
- Intersectorialidad y Territorialidad.
- Gestión del desarrollo de las personas.
- Tecnología.
- Centrado en la atención abierta.

### **Beneficios para la comunidad:**

- Fortalecimiento de factores protectores a través de la promoción de salud.
- Beneficiarios Directos de Proyectos Comunitarios de Promoción.
- Acceso a exámenes médicos preventivos para todo el ciclo vital.
- Consejerías por ciclo vital.
- Acceso a talleres de Patologías crónicas y no crónicas.
- Intervenciones familiares por parte del equipo de cabecera.
- Se asegura la continuidad de la atención de egresos Hospitalarios y poli consultantes.
- Elaboración de plan de mejora de satisfacción usuaria.
- Abordaje de situaciones específicas con participación del intersector (articulación de la Red)
- Plan de cuidado para adultos mayores y usuarios con dependencia severa y sus familias.
- Equipo de cabecera cercano a las familias y comunidad.
- Implementación de tecnologías y equipamiento para reducir brechas en la atención.
- Comunidad da a conocer su percepción de la atención a través de encuestas de satisfacción usuaria, diagnóstico participativo y formularios de

solicitudes ciudadanas, lo que permite la elaboración de un plan de trabajo anual.

### **Equipos de Trabajo**

Los equipos tendrán tiempos protegidos para reuniones de gestión para evaluar plan de trabajo, podrán acceder a capacitaciones relacionadas con el Modelo de Salud Familiar.

El Departamento de Salud, favorecerá la evaluación Psicosocial de los funcionarios (Istas 21), reconociendo los riesgos a los que están expuestos los funcionarios y que pueden ir en desmedro de la calidad de la atención.

Implementación de espacios de autocuidado para los equipos de trabajo, lo que disminuye posibilidades de enfermedades Profesionales asociadas a la salud mental.

### **Principales desafíos**

- Dar respuesta pertinente, oportuna y de calidad a las necesidades de la comunidad.
- Fortalecer el trabajo comunitario en terreno.
- Dar a conocer a la comunidad el trabajo que se realiza en salud y que sean parte activa de los procesos.
- Reducir brechas tecnológicas y de equipamiento para brindar una atención de calidad.
- Fortalecer la humanización de la atención.
- Afianzar el trabajo con el intersector.
- Fortalecer la resolutiveidad en relación a las demandas que presenta la población a través de los distintos programas implementados en nuestro centro de salud.
- La comunidad conozca la cartera de prestaciones y servicios (actividades comunitarias).

**La Encargada de Participación Social, Srta. Karen Jadue**, expone sobre el proceso de acreditación.

## Garantía GES: (Modelos de Garantía)

- Garantía de Oportunidad.
- Garantía de Protección Financiera.
- Garantía de Acceso a diferentes patologías que tiene el usuario.
- Garantía de Calidad, es donde se pone énfasis, queremos lograr que esta garantía de calidad, vaya de la mano con lo que es toda la atención al usuario, en forma segura.

La acreditación es un proceso dinámico, va teniendo varios cambios, en base a las necesidades de la población y de lo que nosotros queremos lograr también ante el usuario, por lo tanto, es un proceso periódico, viene una evaluación externa para ver como lo estamos logrando, usando siempre la calidad y seguridad, en la atención hacia nuestros pacientes. Su cumplimiento permite otorgar prestaciones GES: (hipertensión, diabetes, hipotiroidismo, EPOC, etc).

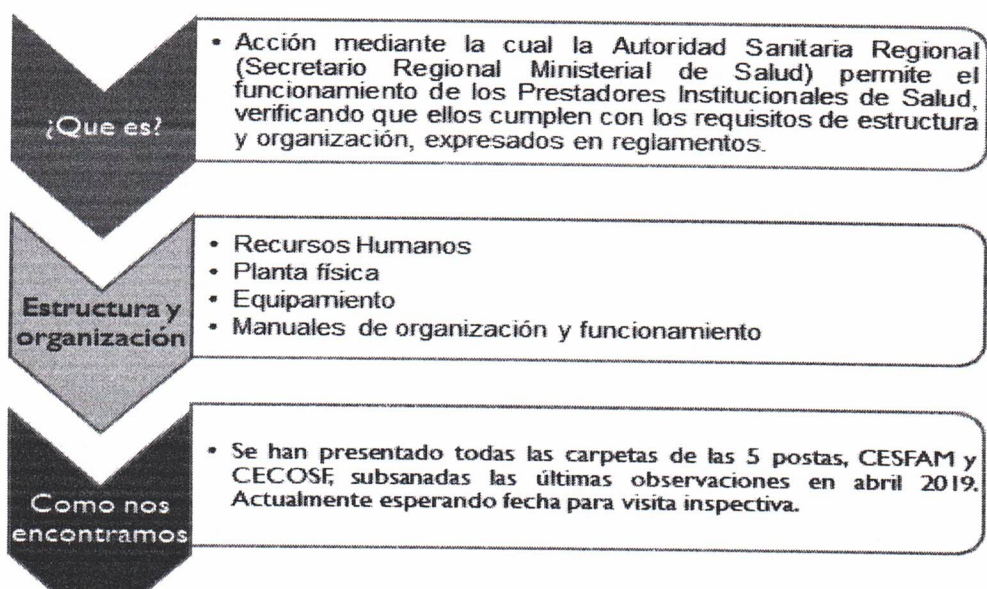
### **Características Obligatorias:**

Ámbito	Característica	Denominación
Respeto a la dignidad del paciente	DPI.1	Instrumento de difusión de derechos de los pacientes.
	DP4.1	Regulación de actividades docentes de pre grado.
Gestión de la Calidad	CAL 1.1	Programa de mejoría continua de la calidad a nivel institucional
Gestión Clínica	GCL 1.8	Procedimientos de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias
Acceso, Oportunidad y Continuidad de la Atención	AOC 1.1	Procedimiento de alerta y organización de la atención de emergencia.
	AOC 2.1	Sistema de derivación de pacientes

Ámbito	Característica	Denominación
Competencias del Recurso Humano	RH 1.1	Certificados de título de médicos y cirujanos dentistas con funciones permanentes o transitorias.
	RH 1.2	Certificados de título de técnicos y profesionales de la salud con funciones permanentes o transitorias.
Registros	REG 1.1	Sistema de ficha clínica.
Seguridad del Equipamiento	EQ 2.1**	Se ejecuta un programa de mantenimiento preventivo que incluye los equipos críticos para la seguridad de los pacientes.

La Encargada Programa Dependencia Severa Srta. Rachel Lara, expone sobre la autorización sanitaria.

## Autorización Sanitaria



### **Impacto en la Comuna:**

- Estar dentro de los 10 CESFAM con mayor avance y en condiciones de solicitar la acreditación.
- Podremos mantener la entrega de Prestaciones para patología GES.
- Que nuestros usuarios recibirán atención de calidad validada por la Superintendencia de Salud.
- Incremento del Per cápita, ya que los usuarios preferirán una atención en un centro de Salud acreditado.

### **Costo del proceso de evaluación externa:**

- 140 UTM                      EVALUACION EXTERNA
- 40 UTM                        TRASLADO

VALOR TOTAL: \$ 8.600.000

**La Encargada Programa Dependencia Severa Srta. Rachel Lara**, si nosotros no cumplimos con este proceso, no vamos a poder entregar las atenciones GES, que son nuestro programa cardiovascular, artrosis, EPOC, la mayoría de los programas del centro de salud.

**El Director Comunal de Salud Sr. Juan Antonio Amigo Astudillo**, comenta que esto no es algo que queramos o no queramos hacer, es Ley, está enmarcada en la antigua ley que se promulgó del AUGE, que ahora se llama GES, tiene como plazo máximo para todos los CESFAM del país el año 2022, de caso contrario si no se acredita, no pueden brindar prestaciones GES y toda esa plata que va vinculada a las personas inscritas con patologías crónicas GES, se va a ir a otro lugar, porque el Ministerio tiene que asegurar la atención de calidad de ese paciente, tenemos que invertir esos ocho millones seiscientos, porque es costo del sostenedor, es decir de nosotros. La síntesis del plan que se envió electrónicamente, está dada en la problemática de salud pública más compleja que nosotros estamos enfrentando como comuna, Villa Alegre tiene una problemática de salud pública, que si no se aborda ahora, va a generar un proceso catastrófico en un par de años más y tiene que ver con el problema de mal nutrición.

**La Encargada Programa Alimentario Srta. Gabriela Carrasco**, tenemos una problemática en nuestra comuna, vamos a presentar este programa de planificación estratégica nutricional, tenemos una problemática en nuestra comuna, que cada vez ha ido en mayor aumento. Los mayores de 15 años con mal nutrición por exceso, la obesidad más el sobrepeso, nuestro país lamentablemente tiene el primer lugar, el porcentaje de Chile en la OCD, son 34 países que está compuesta esta organización, está en el primer lugar de la mal nutrición por exceso, esto ya es una pandemia, es a nivel mundial, en Chile la obesidad en los adultos corresponde al 25%, si lo llevamos al tema infantil y vamos a incluir a los pre escolares, escolares y adolescentes, no tenemos rasgos diferentes, todos por sobre el 20%, es pura obesidad, en el Maule tiene un 76,2% de mal nutrición por exceso, Villa Alegre en la obesidad, menores de seis años, corresponde a un 12,8%, es una problemática que se tiene que abordar ahora, porque en el futuro lamentablemente vamos a tener una población envejecida, obesa y con todos los problemas que puede conllevar la mal nutrición por exceso.

**La Nutricionista Srta. Pamela Muñoz**, expone visualmente al Concejo, imágenes de niños con obesidad, las pechugas en los hombres, genu valgo cuando se juntan las rodillas eso lo vemos muy habitualmente, el pie plano se puede ver en edades tempranas, la diabetes infantil es la diabetes tipo 1, cada vez tenemos más casos de resistencia a la insulina, que es una pre diabetes, esto lo estamos viendo cada vez en niños más pequeños, en la piel la grasa que se concentra en la guatita, además de la celulitis y estrías que son problemas más de piel, el bullying está asociado a la obesidad, los niños son crueles, produce problemas de salud mental, el tema del oscurecimiento del cuello, axilas, entre piernas, es producto de un problema de la resistencia a la insulina, futura diabetes, disminución en la calidad de vida, para los niños y sus padres, esto está asociado a mayores costos en salud, para una persona es 21 veces más barato cambiar de hábitos que tratar una diabetes complicada, se requiere un compromiso Municipal y una Ordenanza Municipal, necesaria para no perder dineros del eje promoción de salud, demuestra compromiso comunal, somos la única comuna que no tenemos la Ordenanza hoy en día.

**El Concejal don Justo Rebolledo**, comenta que le sorprende el tema de la Ordenanza Municipal, de todo el tiempo que llevamos, nunca se había hablado de la Ordenanza, cree que es importante, hay que armar el equipo ahora ya.

**El Director Comunal de Salud Sr. Juan Antonio Amigo Astudillo**, para finalizar menciona que el proyecto de Plan de Salud, ha tratado de sintetizar, todo lo que consiste en el plan, no quiere decir que solamente la problemática de salud que nos afecta comunalmente sea la mala nutrición por exceso, sino, que es la principal y es la que nos puede llevar a una situación catastrófica de aquí a cinco años, porque los niños que hoy en día tienen 9 años, en ese momento van a ser los adolescentes y van a estar llenos de enfermedades crónicas no transmisibles, no hay bolsillo que resista en Chile abordar esas problemáticas de salud, la promoción y prevención deben ser el eje estratégico fundamental de este Departamento de Salud, agradece al Equipo que participó y colaboró, en el desarrollo de este proyecto de plan, estamos con un equipo

que está impulsando el carro de mejorar la salud pública de la comuna, lo queremos hacer de la mano de las autoridades políticas, que trabajemos en conjunto porque es un problema que afecta a nuestros vecinos, da las gracias por haberlos escuchado.

**El Alcalde don Arturo Palma**, plantea que tenemos que mejorar el aporte municipal al Departamento de Salud, que el aporte sea mayor de parte de este Concejo, para dar una buena atención en Urgencia CESFAM, que es compromiso nuestro, queremos dar una buena atención a nuestros vecinos.

**La Concejala Sra. María I. González**, comenta que lo ha pedido hace bastante tiempo y solicita que se contrate un Ingeniero Comercial o un Contador Auditor, que hace falta.

**El Concejal don Ricardo Lizama**, comenta que le interesa que tengamos Profesionales idóneos para poder entregar el servicio a la comunidad, pero cuando uno recorre la comuna, se encuentra con algunas molestias de parte de algunas familias, por ejemplo si necesitamos contratar a una nutricionista, no podemos implementar nosotros un mecanismo, que sea una especie de concurso, que le permita postular a las personas y que sientan que tienen las mismas oportunidades, de igualdad de competir a ese cargo, piensa que la sensación de la comunidad sería extremadamente positiva.

**El Alcalde don Arturo Palma**, responde que el Reglamento del Departamento de Salud, no obliga a llamar a Concurso, como es acá.

**El Concejal don Justo Rebolledo**, comenta en la confianza que se ha tenido en los profesionales jóvenes, para llevar a cabo este gran desafío, nosotros tenemos que ver a los usuarios, como nuestra gente, no como números, hace unos Concejos atrás, llegó una carta de que se cayó un niño, no lo quisieron atender, pedí que se investigara, le pregunto al Abogado en que esta la situación y me dice que no le ha llegado ninguna orden, estando el presente en esa sesión, esas cosas no se hacen, solicita ver cómo se pueden mejorar las situaciones dentro, felicita al equipo presente.

**El Concejal don Juan Salgado**, comenta que siempre ha mirado la calidad, no importando de donde sean, agradece al Director Comunal de Salud don Juan Amigo, por un tema familiar.

**El Concejal don Ricardo Lizama**, felicita a don Juan Amigo, al equipo, se ve un trabajo distinto, cree que es el mejor Plan Comunal de Salud, que ha podido presenciar estos siete años que lleva como Concejal, nos falta la actitud de algunos funcionarios de salud, entendiendo que la labor que cumplen es extremadamente relevante para la ciudadanía y hay que trabajar en la Ordenanza.

**El Director Comunal de Salud Sr. Juan Antonio Amigo Astudillo**, agradece las felicitaciones, pero quien hace el trabajo es el equipo.

## La votación consiste en aprobar Plan Comunal de Salud 2020

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba

**Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes a la sesión, Plan Comunal de Salud 2020.**

**El Alcalde don Arturo Palma**, continúa con otro punto de la tabla, modificación presupuestaria municipal.

**El Jefe de Finanzas Municipales Sr. César Morales**, expone y explica al Concejo Municipal.

Mayores Ingresos:

03.02.001.001 de beneficio Municipal	M\$20.740	
03.02.001.002 de beneficio F.C.M	M\$34.560	M\$55.300

Disminuye Ítem de Gastos:

22.03.001 para vehículos	M\$5.150	
34 saldo final de caja	M\$86.800	M\$91.950

TOTAL M\$147.250

Aumento Ítem de Gastos:

22.01.001 para personas	M\$2.000
22.05.001 electricidad	M\$65.000
22.08.003 serv. mantención de Jardines	M\$12.400
22.08.004 serv. mantención alumbrado público	M\$2.000
22.08.999 otros	M\$2.500
22.10.002 primas y gastos de seguros	M\$150
22.12.003 gastos rep. protocolo y ceremonial	M\$3.000

24.01.007	asistencia social personas naturales	M\$3.000
24.03.090.001	aporte año vigente	M\$55.300
26.01	devoluciones	M\$200
29.99	otros activos no financieros	M\$1.700
TOTAL		M\$147.250

**El Jefe de Finanzas Municipales Sr. César Morales**, indica que cometió un error, porque no consideró una solicitud, que es por un millón quinientos mil pesos, para la finalización de temporada del adulto mayor (Ítem 22.01.001), una actividad que se les va hacer en la piscina.

**El Concejal don Justo Rebolledo**, comenta que, por el tema de la mantención de los caminos, sabe que el camión se echó a perder, el del pipón, consulta si no se licitó, entonces dijeron que estaba incluido en el camión municipal, le gustaría que, para la próxima licitación, hay que licitar completamente.

**La votación consiste en aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, incluido el M\$1.500, para finalización temporada del adulto mayor.**

Concejala Sra. María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

**Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes a la sesión, la Modificación Presupuestaria Municipal.**

**El Alcalde don Arturo Palma**, fija las sesiones del mes de diciembre, los días 03, 10 y 17.

## Correspondencia

- Se da lectura a carta de Sindicato de Trabajadores Independientes FEVIAL, en donde solicitan el uso de la calle Centenario Guerra del Pacífico, para colocar Feria Navideña e incluir a todas las personas que desean participar, de lunes a domingo desde las 17:00 a 23:00 horas, hasta el lunes 23 de diciembre del presente año, además solicitan que el Municipio instale guirnaldas.

## Votación:

Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

**Acuerdo: Se aprueba por el Honorable Concejo Municipal, considerando que no existiera ningún inconveniente con otras actividades que se realicen en esa fecha.**

- Se da lectura a carta de la Asociación VTF, en donde solicita la colaboración de un monto por única vez de \$200.000, para utilizarlo en la cena que se realizará el día viernes 22 de noviembre, para las socias con el motivo de celebración del día de la educación parvularia.

**El Alcalde don Arturo Palma**, agrega que ellos lo van a realizar fuera del horario de trabajo.

**El Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino**, aclara que Contraloría permite dar este financiamiento a las asociaciones que no tengan comité de bienestar, como no tienen comité de bienestar se puede dar una subvención, en todo caso solicitó los estatutos y el acta de personalidad jurídica, solamente me enviaron los estatutos hasta el momento.

**El Alcalde don Arturo Palma**, como no tenemos Concejo hasta el mes de diciembre, lo votamos ahora y don Rodrigo Cancino quedará a cargo si se le puede entregar la subvención.

**Votación:**

Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba

**Acuerdo: Se aprueba por el Honorable Concejo Municipal, con la observación que el Asesor Jurídico quedará a cargo de ver si se le puede entregar la subvención, sujeto a la entrega de los estatutos y el acta de personalidad jurídica.**

**El Jefe de Finanzas Municipales Sr. César Morales**, comunica que se les ha enviado a los señores Concejales a sus correos electrónicos, el Presupuesto Municipal año 2020, para que se fije en una de las reuniones del mes de diciembre. Lo otro se está llamando a concurso un grado 9 Directivo y un grado 18 administrativo, estarían resuelto dentro de este año.

**El Jefe de Finanzas Municipales Sr. César Morales**, se refiere a lo que es la adecuación de la Planta Municipal, la cual ha traído algunos inconvenientes, lo va a plantear al Concejo Municipal, tuvimos todo el año para hacerla, empezamos en el mes de marzo, se ha ido dilatando, en el día de hoy se me ha exigido que emita un certificado de disponibilidad, en el cual no lo he emitido, las razones son, en el Municipio se debe constituir un comité bipartito, en el cual el Alcalde propone la mitad de los funcionarios y la otra mitad la asociación de funcionarios (ASEMUCH), eso se realizó, a fines del año 2016, se constituyó ese comité, quedando integrado por parte del Alcalde: María Lucía Toledo, quien habla y Claudia Carrasco, por parte de la ASEMUCH, lo integraba Justo Castro, Yohana Garrido y Yassna Puente, posteriormente nos dimos cuenta que había un error que teníamos que corregir, porque tenía que estar SECPLAN en el comité bipartito, por lo tanto el Alcalde determinó que se sacaba del comité a Claudia Carrasco y se incorporó Alfredo Espinoza, en las primeras reuniones del mes de marzo, dijeron que a Justo Castro no le corresponde ni a Johana Garrido, por la ASEMUCH, porque hubo nueva elección y corresponde que esté Claudia Berríos y Johana Vásquez, decreto que no se ha hecho hasta el día de hoy. Agrega que en el día de hoy, 13:00 horas le han pasado ese Decreto para que lo firme, el cual no lo firmó, ya que de parte de la asociación de funcionarios debió existir el acuerdo de ellos, para quienes serán sus representantes, cosa que no existe; a parte ha recibido otro oficio, en donde le da lectura, para que el Concejo esté en conocimiento (en dicho documento, se le ordena que proceda a la firma de un certificado).

**El Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino**, consulta por los tres funcionarios anteriores a la Sra. Johana Vásquez, la Sra. Claudia Berríos y la Sra. Yassna Puente, como fueron designados por la asociación de funcionarios, tienen el mismo vicio, porque nunca fueron asignados, en todo caso la asociación de funcionario buscará el mecanismo más conveniente para ellos, para designar a su representante. El plazo perentorio para modificar las plantas municipales es hasta el 31 de diciembre de este año, la única posibilidad que se aprobara esta planta es que todos los Concejales la aprobaran por una unanimidad, los 5 presentes, si no se aprueba tenemos que esperar 30 días, para ver si uno de los Concejales que votó que no justificadamente, haga una presentación hasta el TER y estaríamos fuera de plazo. Se van a perder la posibilidad de modificar una planta, que a los únicos que beneficiaba era a las personas que estaban a contrata y que pasaban a la planta.

**El Concejal don Justo Rebolledo**, plantea que no puede opinar nada de lo que se está diciendo, porque no tiene idea que modificación hay.

**El Alcalde don Arturo Palma**, le indica a don César Morales, que no corresponde que no entregue el certificado de disponibilidad presupuestaria, solicita que se le entregue el Certificado a él, cuando llegue don Jorge Campos, haría igual el proceso porque se puede aumentar el plazo, normalicemos todo, para que lo presentemos, acá el compañerismo queda como en el cuarto plano.

**El Director de Control (S) Sra. Graciela Sepúlveda**, comenta que se está enterando recién del oficio, agrega que no ha participado de ninguna reunión, por lo tanto, no puede pronunciarse, no tiene bases para eso, le gustaría que estuviera el titular.

**El Concejal don Ricardo Lizama**, comenta que el plazo es por ley y no se va a modificar, hoy día la agenda del Congreso es bastante clara, en el sentido que se está llevando y no creo que haya interés de aumentar el plazo, porque el Municipio de Villa Alegre tenga este problema, lamenta que se haya llegado a esta fecha a 19 de noviembre, teniendo tres años anteriores para que los funcionarios se hayan puesto de acuerdo y nos hayan entregado a nosotros la propuesta, real, seria, en donde nosotros hubiésemos podido analizar y en función de aquello votar, realmente lo lamento.

**La Concejala María I. González**, consulta por el Museo, si se está arreglando, agrega que hace dos años se iba hacer una cotización para comprar una máquina para limpiar las veredas, porque lo que cae de los naranjos se pega el zapato, vuelve a mencionar el tema de las ciclo vías.

**El Alcalde don Arturo Palma**, comenta que ayer hubo una reunión de Alcaldes en San Javier, ahí se acordó, acatar la propuesta de la Asociación Chilena de Municipalidades, sobre el plebiscito que se iba hacer, la Directiva Nacional, lo pospone temporalmente.

**Alcalde:** Se levanta la sesión siendo las 18:38 horas.



  
**César Morales Ramírez**  
**Secretario Municipal (S)**  
**Ilustre Municipalidad de Villa Alegre**